

Capítulo I: DEPENDENCIA GESTORA

1. Datos de la dependencia Gestora:	Dependencia solicitante:	Dirección de Calidad para la Educación Superior	En caso de fallas o indisponibilidades en el sistema de información NEÓN se debe imprimir, firmar e incluir registro de radicado del SGDEA														
	Nombre de quién lo elabora:	Juan David Timarán Torres															
2. Datos proyecto:	Programa presupuestal al cual corresponde:	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR															
	Nombre del proyecto	Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia nacional															
	Producto correspondiente en la Cadena de Valor	2202004 - Servicio de información implementado (BID)															
	Código BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión)	202300000000426															
	El proyecto es financiado con recursos del postconflicto	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>														
3. N° de proceso en el plan de compras de NEÓN:	2026-0892																
4. N° del estudio previo en NEÓN:	EP-2026-0743																
5. Objeto:	CONSULTORÍA PARA DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y TRÁMITES PRIORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.																
6. Justificación de la necesidad a satisfacer:	<p>Las consideraciones generales de la justificación sobre la necesidad a satisfacer se encuentran en el numeral 1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. de los términos de referencia (TDR) correspondientes al proceso y en el "AnexoTecnico_Reingenieria_v1A" que hace parte integral del presente proceso de contratación.</p> <p align="center">• Justificación cadena de valor:</p>																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa presupuestal</th> <th>Nombre del proyecto</th> <th>Código BPIN</th> <th>Producto</th> <th>Nombre del producto</th> <th>Rubro presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad y fomento de la educación superior</td> <td>Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia nacional</td> <td>202300000000426</td> <td>2202004</td> <td>Documentos de lineamientos técnicos (BID)</td> <td>C-2202-0700-56-20203K41-2202004-0203</td> </tr> </tbody> </table>					Programa presupuestal	Nombre del proyecto	Código BPIN	Producto	Nombre del producto	Rubro presupuestal	Calidad y fomento de la educación superior	Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia nacional	202300000000426	2202004	Documentos de lineamientos técnicos (BID)	C-2202-0700-56-20203K41-2202004-0203
	Programa presupuestal	Nombre del proyecto	Código BPIN	Producto	Nombre del producto	Rubro presupuestal											
Calidad y fomento de la educación superior	Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia nacional	202300000000426	2202004	Documentos de lineamientos técnicos (BID)	C-2202-0700-56-20203K41-2202004-0203												
<p>En el marco de "La reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior" se buscará el reconocimiento de la autonomía universitaria como eje de consolidación del desarrollo de la educación superior en múltiples contextos, así mismo, a través de la racionalización de procesos, procedimientos, trámites y servicios, se promueve alcanzar una evaluación académica integral de la calidad de la educación superior, a través de la cual se reconozca la diversidad de las instituciones autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos en este nivel de formación, de tal forma que se fortalezcan los proyectos educativos institucionales, la educación propia y los contenidos étnicos, bajo principios de equidad, diversidad y diálogo de <i>saberes</i>, entre otros aspectos.</p>																	

	<p>Las actividades mencionadas se alinean con el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR” cuyo objetivo específico es el de la “Reducción de trámites realizados de forma inadecuada por parte de los usuarios de los servicios del sistema de aseguramiento de la calidad, en este sentido se requiere “Realizar la reingeniería de los procesos y sistemas de información” se desarrollarán a través de un contrato que tiene por objeto la “Consultoría para diseñar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos y trámites priorizados por la Dirección de Calidad para la Educación Superior”.</p> <p>Es así como el Ministerio de Educación Nacional hace una apuesta transversal en materia de educación superior, y enfoca esfuerzos en consolidar la educación como factor clave para el logro de los objetivos de cambio propuestos en lo relativo a la “Educación, formación y reconversión Laboral como respuesta al cambio productivo”.</p> <p>Este proyecto sentará las bases para una transformación profunda, creando un ecosistema de educación superior digital, interoperable, eficiente y, sobre todo, centrado en las necesidades reales de todos sus usuarios.</p> <p>Para lograr los objetivos propuestos, el Programa para “Mejorar acceso y graduación en Educación Superior”, el cual cuenta con el componente 3 que establece que el MEN debe mejorar los procesos, procedimientos, trámites y servicios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), como medio para fortalecer la gestión de la calidad de la oferta de educación superior, para ello se ha definido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la reingeniería de los procesos y sistemas de información; y • La definición e implementación de un sistema de información para soportar la gestión de los trámites radicados al Ministerio de Educación Nacional. <table border="1" data-bbox="553 1136 1482 1360"> <tr> <td colspan="3">De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015, ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente?</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>NO APLICA X <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Justificación: No aplica por corresponder a contrato financiado con recursos del Contrato de Préstamo 5850/OC-CO, el contrato a suscribir se rige por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.</td> </tr> </table>	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015 , ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente?			SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			NO APLICA X <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación: No aplica por corresponder a contrato financiado con recursos del Contrato de Préstamo 5850/OC-CO, el contrato a suscribir se rige por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.		
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015 , ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente?													
SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>											
		NO APLICA X <input checked="" type="checkbox"/>											
Justificación: No aplica por corresponder a contrato financiado con recursos del Contrato de Préstamo 5850/OC-CO, el contrato a suscribir se rige por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.													
<p>7. Alcance del objeto a contratar (Si aplica)</p>	<p>Remitirse al numeral 3. “BENEFICIOS ESPERADOS PARA LOS ACTORES DE VALOR DEL PRESENTE PROYECTO”, del documento adjunto, denominado: <i>“TDR_reingeniería_v1”</i></p>												
<p>8. Plazo de Ejecución:</p>	<p>De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del presente contrato será hasta por 8 meses sin que supere el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución pactados.</p>												
<p>9. Lugar de Ejecución contractual:</p>	<p>En la ciudad de Bogotá o en el Territorio Nacional, según corresponda.</p>												
<p>10. Codificación clasificador bienes y servicios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Código UNSPSC 80101506 Producto: Asesoramiento en estructuras organizacionales • Código UNSPSC 80101508 Producto: Servicios de asesoramiento sobre inteligencia empresarial 												

	<ul style="list-style-type: none"> • Código UNSPSC 80101704 Producto: Análisis de cadenas de suministro o servicios de reingeniería • Código UNSPSC 80111501 Producto: Perfeccionamiento de la función de gestión • Código UNSPSC 81111800 Clase: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas • Código UNSPSC 81102702 Producto: Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos • Código UNSPSC 81111503 Producto: Diseño de integración de sistemas 								
11. Tipo de Contrato:	Servicio de consultoría								
12. Modalidad de Selección:	<p>Selección basada en calidad y costo</p> <p>“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15: numeral 2.1 La Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.”</p>								
13. Valor Estimado del contrato	<p>El valor del contrato será hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.899.406.281,00), incluido IVA y todos los costos, gastos y tributos a que haya lugar.</p> <p>Metodología para la estimación del valor del contrato</p> <p>El presupuesto del proceso de contratación está compuesto por tres equipos de trabajo i) Equipo Dirección del proyecto; ii) Equipo de Gestión del componente de procesos administrativos y organizacionales; y iii) Equipo de Gestión del Proyecto componente de sistemas de información.</p> <p>La estimación del presupuesto se realizó tomando como base en la información de la resolución 020745 del 21 de octubre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, «<i>Por la cual se adoptan disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en el marco de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en el Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones</i>».</p> <p>Teniendo en cuenta que para el desarrollo de los objetivos se requiere de un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica; se procedió a definir los criterios de formación académica y experiencia profesional para cada uno de los perfiles profesionales requeridos, y se tomó como fuente de datos la resolución identificando la categoría, nivel y rango de valor de los honorarios, con esta información se definieron los honorarios para cada perfil.</p> <p>A manera de resumen se presenta el siguiente cuadro, donde se evidencia los profesionales requeridos por roles, valor unitario incluido un porcentaje de administración y utilidad, dedicación y el subtotal por perfil que arroja dicho análisis; el detalle se encuentra en el documento “EstimacionPresupuestoDiagnostico-Comite_02022026”:</p> <table border="1" data-bbox="553 1816 1446 1862"> <tr> <td>Vr Unitario de Referencia Resolución</td> <td>Administración 11,74%</td> <td>Utilidad 9,90%</td> <td>Vr Unitario de Referencia MEN</td> <td>Cantidad Profesionales</td> <td>Cantidad de Meses</td> <td>Dedicación</td> <td>Subtotal - referencia MEN</td> </tr> </table>	Vr Unitario de Referencia Resolución	Administración 11,74%	Utilidad 9,90%	Vr Unitario de Referencia MEN	Cantidad Profesionales	Cantidad de Meses	Dedicación	Subtotal - referencia MEN
Vr Unitario de Referencia Resolución	Administración 11,74%	Utilidad 9,90%	Vr Unitario de Referencia MEN	Cantidad Profesionales	Cantidad de Meses	Dedicación	Subtotal - referencia MEN		

	Honorarios MEN							
	\$15.739.348,00	\$1.847.799,00	\$1.558.195,00	\$19.145.342,00	1	8	100%	\$153.162.736,00
Gerente de proyecto	\$4.357.373,00	\$511.556,00	\$431.380,00	\$5.300.309,00	1	8	100%	\$42.402.472,00
Apoyo administrativo	\$20.096.721,00	\$2.359.355,00	\$1.989.575,00	\$24.445.651,00	2			Subtotal \$195.565.208,00
z	\$12.316.883,00	\$1.446.002,00	\$1.219.371,00	\$14.982.256,00	1	8	100%	\$119.858.048,00
Coordinador de Procesos administrativos	\$7.520.870,00	\$882.950,00	\$744.566,00	\$9.148.386,00	1	6	75%	\$41.167.737,00
Profesional en Gestión del Cambio y Cultura organizacional	\$9.321.078,00	\$1.094.295,00	\$922.787,00	\$11.338.160,00	4	8	100%	\$362.821.120,00
Consultor sénior	\$4.357.373,00	\$511.556,00	\$431.380,00	\$5.300.309,00	3	8	100%	\$127.207.416,00
Analista	\$33.516.204,00	\$3.934.803,00	\$3.318.104,00	\$40.769.111,00	9			Subtotal \$651.054.321,00
z	\$12.316.883,00	\$1.446.002,00	\$1.219.371,00	\$14.982.256,00	1	8	100%	\$119.858.048,00
Coordinador de proyectos TI	\$15.166.346,00	\$1.780.529,00	\$1.501.468,00	\$18.448.343,00	1	8	100%	\$147.586.744,00
Líder Arquitecto Empresarial	\$15.166.346,00	\$1.780.529,00	\$1.501.468,00	\$18.448.343,00	1	8	100%	\$147.586.744,00
Arquitecto de Soluciones	\$7.520.870,00	\$882.950,00	\$744.566,00	\$9.148.386,00	1	7	100%	\$64.038.702,00
Líder Requerimientos	\$7.520.870,00	\$882.950,00	\$744.566,00	\$9.148.386,00	1	7	100%	\$64.038.702,00
Experto en Optimización Procesos de Negocio - BPMS	\$7.520.870,00	\$882.950,00	\$744.566,00	\$9.148.386,00	1	7	100%	\$64.038.702,00
Analista - Diseño Arquitectura de Soluciones	\$4.357.373,00	\$511.556,00	\$431.380,00	\$5.300.309,00	6	7	100%	\$222.612.978,00
Documentador requerimientos	\$4.357.373,00	\$511.556,00	\$431.380,00	\$5.300.309,00	2	7	75%	\$55.653.245,00
Documentador de datos	\$4.357.373,00	\$511.556,00	\$431.380,00	\$5.300.309,00	2	7	100%	\$74.204.326,00
Documentador aplicaciones	\$7.520.870,00	\$882.950,00	\$744.566,00	\$9.148.386,00	1	5	75%	\$34.306.448,00
Experto en Experiencia de usuarios, usabilidad, accesibilidad	\$13.325.257,00	\$1.564.385,00	\$1.319.200,00	\$16.208.842,00	1	8	75%	\$97.253.052,00
Arquitecto Empresarial Dominio de Datos e Información - Explotación de Datos (Datos Maestros, de Referencia, Transaccionales)	\$13.325.257,00	\$1.564.385,00	\$1.319.200,00	\$16.208.842,00	1	5	75%	\$60.783.158,00
Especialista en Machine Learning/Experto en IA	\$11.816.883,00	\$1.387.302,00	\$1.169.871,00	\$14.374.056,00	1	5	50%	\$35.935.140,00
Arquitecto de Gestión Documental: Especialista en el diseño de soluciones para la gestión documental	\$15.166.346,00	\$1.780.529,00	\$1.501.468,00	\$18.448.343,00	1	8	100%	\$147.586.744,00
Arquitecto Empresarial Dominio de Aplicaciones	\$15.166.346,00	\$1.780.529,00	\$1.501.468,00	\$18.448.343,00	1	5	50%	\$46.120.858,00
Arquitecto de Seguridad	\$11.816.883,00	\$1.387.302,00	\$1.169.871,00	\$14.374.056,00	1	5	50%	\$35.935.140,00
Arquitecto Técnico	\$11.816.883,00	\$1.387.302,00	\$1.169.871,00	\$14.374.056,00	1	7	75%	\$75.463.794,00
Arquitecto de Interoperabilidad	\$15.166.346,00	\$1.780.529,00	\$1.501.468,00	\$18.448.343,00	1	7	75%	\$96.853.801,00
Experto DBA	\$193.405.375,00	\$22.705.791,00	\$19.147.128,00	\$235.258.294,00	25			Subtotal \$1.589.856.326,00
TOTAL EQUIPO DE TRABAJO					36			TOTAL \$2.436.475.855,00

Para determinar los costos de administración y utilidad se tomaron como referencia tres contratos ejecutados por la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con la siguiente información:

Nombre del contrato	Número de contrato	ADMINISTRACIÓN	UTILIDAD
Selección de pares	SA-MEN-08-2025	11.28%	9.75%
Operador	Orden de compra No. 149352 de 24 de julio de 2025	12.20%	10.20%
Evaluación de pares	CM-MEN-03-2025	12.55%	10.05%

Se realizó el promedio ponderado de los datos, excluyendo los valores externos superiores, quedando de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN	UTILIDAD
11.74%	9.90%

Así mismo se calculó el porcentaje de IVA (19%)..

Con dicha información se logra determinar el valor unitario a todo costo, para cada perfil profesional, que se agrega para la determinación del presupuesto total del contrato. (Ver anexo “EstimacionPresupuestoDiagnostico-Comite_02022026”).

Ahora, a los valores “Subtotales MEN” se aplicó impuestos (IVA) para un total del valor del presupuesto así:

ROL	Vr Unitario de Referencia MEN	Impuestos IVA 19.00%	Total Referencia MEN
Gerente de proyecto	\$19.145.342,00	\$29.100.920,00	\$182.263.656,00
Apoyo administrativo	\$5.300.309,00	\$8.056.470,00	\$50.458.942,00
	\$24.445.651,00	\$37.157.390,00	\$232.722.598,00
Coordinador de Procesos administrativos	\$14.982.256,00	\$22.773.030,00	\$142.631.078,00
Profesional en Gestión del Cambio y Cultura organizacional	\$9.148.386,00	\$7.821.871,00	\$48.989.608,00
Consultor sénior	\$11.338.160,00	\$68.936.013,00	\$431.757.133,00
Analista	\$5.300.309,00	\$24.169.410,00	\$151.376.826,00
	\$40.769.111,00	\$123.700.324,00	\$774.754.645,00
Coordinador de proyectos TI	\$14.982.256,00	\$22.773.030,00	\$142.631.078,00
Lider Arquitecto Empresarial	\$18.448.343,00	\$28.041.482,00	\$175.628.226,00
Arquitecto de Soluciones	\$18.448.343,00	\$28.041.482,00	\$175.628.226,00
Lider Requerimientos	\$9.148.386,00	\$12.167.354,00	\$76.206.056,00
Experto en Optimización Procesos de Negocio - BPMS	\$9.148.386,00	\$12.167.354,00	\$76.206.056,00
Analista - Diseño Arquitectura de Soluciones	\$9.148.386,00	\$12.167.354,00	\$76.206.056,00
Documentador requerimientos	\$5.300.309,00	\$42.296.466,00	\$264.909.444,00
Documentador de datos	\$5.300.309,00	\$10.574.117,00	\$66.227.362,00
Documentador aplicaciones	\$5.300.309,00	\$14.098.822,00	\$88.303.148,00
Experto en Experiencia de usuarios, usabilidad, accesibilidad	\$9.148.386,00	\$6.518.226,00	\$40.824.674,00
Arquitecto Empresarial Dominio de Datos e Información - Explotación de Datos (Datos Maestros, de Referencia, Transaccionales)	\$16.208.842,00	\$18.478.080,00	\$115.731.132,00
Especialista en Machine Learning/Experto en IA	\$16.208.842,00	\$11.548.801,00	\$72.331.959,00
Arquitecto de Gestión Documental: Especialista en el diseño de soluciones para la gestión documental	\$14.374.056,00	\$6.827.677,00	\$42.762.817,00
Arquitecto Empresarial Dominio de Aplicaciones	\$18.448.343,00	\$28.041.482,00	\$175.628.226,00
Arquitecto de Seguridad	\$18.448.343,00	\$6.762.964,00	\$54.883.822,00
Arquitecto Técnico	\$14.374.056,00	\$6.827.677,00	\$42.762.817,00
Arquitecto de Interoperabilidad	\$14.374.056,00	\$14.338.121,00	\$89.801.915,00
Experto DBA	\$18.448.343,00	\$18.402.223,00	\$115.256.024,00
	\$235.258.294,00	\$302.072.712,00	\$1.891.929.038,00
TOTAL EQUIPO DE TRABAJO		\$462.930.426,00	\$2.899.406.281,00

El contrato se cancelará con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 5850/OC-CO, Componente 3 Fortalecimiento a la gestión de la calidad de la oferta educativa en Educación Superior y se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3926 de fecha 13-01-2026, el cual, se relacionará en la plataforma del SECOP.

De conformidad con la fuente de financiación reseñada, se requiere la no objeción del BID.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como la administración y utilidad.

	El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.			
14. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	Presupuesto Nación <input type="checkbox"/>	BID <input checked="" type="checkbox"/>	BM <input type="checkbox"/>	Otro. <input type="checkbox"/> ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: Tipo de recursos Recursos Propios: Recursos:
15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	No.	3926	Fecha:	13/01/2026
16. Vigencias futuras:	No. Oficio	N.A.	Año	Cuantía por año
			N/A	N/A
	No. Aprobación	N.A.	N/A	N/A
			N/A	N/A
17. Centros de costo(s) afectado(s) CDP y vigencia futura Indicar la relación de los valores por centro de costos	Identificación centro de costos			Valor por centro de costos
	Posición catalogo: C-2202-0700-56-20203K41-2202004-0203-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR			Vigencia 2026 CDP por valor de \$2.899.406.286,00
	Fuente: BID			
	Recurso: 14 Unidad ejecutora: 22-01-01-BID - Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior			
Con _x_ Sin _ Situación de fondos				
18. Justificación de los factores de selección: (Cada factor debe contar con su justificación respectiva) No aplica para Contratación Directa	Remitirse al numeral 6, del documento adjunto, denominado: "TRD_reingeniería_v1.docx"			
19. Indicación respecto a la que si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial	No aplica De acuerdo con lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente "Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales", el numeral 4 señala lo siguiente: "La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, prestamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.", por ello, y en consideración de que el proceso que se adelanta es financiado con recursos del préstamo BID 5850/OCCO, y se rige por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo-BID., no aplica el cumplimiento de los acuerdos comerciales.			

20. Obligaciones de las partes	Remitirse al numeral 5 – “ OBLIGACIONES ”, del documento adjunto, denominado: “TRD_reingeniería_v1.docx”																							
21. Comité Técnico	No aplica																							
22. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental	SI <input type="checkbox"/> Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental		NO <input checked="" type="checkbox"/>																					
23. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato (Si es afirmativo el ítem anterior describir conforme a la matriz)	NO aplica																							
24. El objeto de la contratación genera residuos	SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>																					
25. Señale el tipo de residuos que genera (Si es afirmativo el ítem anterior)	Ordinarios <input type="checkbox"/>	Peligrosos <input type="checkbox"/>	Escombros <input type="checkbox"/>	Hospitalarios <input type="checkbox"/>																				
26. Desembolso de recursos - Forma de pago y requisitos: Notas: <ul style="list-style-type: none"> Obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos Indicar si corresponde a desembolso de recursos o a forma de pago de acuerdo con la naturaleza de la contratación 	<p>El valor del contrato será pagado de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO DE PAGO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>VALOR A PAGAR</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Pago 1</td> <td>JUNIO DE 2026</td> <td>\$869.821.884.00</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>b) Pago 2</td> <td>SEPTIEMBRE DE 2026</td> <td>\$869.821.884.00</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>c) Pago 3</td> <td>DICIEMBRE DE 2026</td> <td>\$1.159.762.513.00</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL CONTRATO</td> <td>\$2,899,406,281.00</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El detalle de los productos por cada pago se encuentra en los términos de referencia, en el numeral 7 “forma de pago”.</p> <p>Los recursos del Ministerio de Educación Nacional se pagarán una vez sean recibidos y aprobados, por parte de la supervisión, los productos que soporten el cumplimiento de estos, conforme a lo establecido en los términos de referencia numeral 6,1 “FORMA DE PAGO”</p> <p>Aunado al cumplimiento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente, y acreditar ante el supervisor del contrato el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a acreditar ante el Ministerio el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al SSSI en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde según los plazos establecidos por la autoridad competente para el cumplimiento de dicho pago.</p> <p>Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL MINISTERIO y en todo caso la obligación de pago de EL MINISTERIO</p>				CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR	%	a) Pago 1	JUNIO DE 2026	\$869.821.884.00	30%	b) Pago 2	SEPTIEMBRE DE 2026	\$869.821.884.00	30%	c) Pago 3	DICIEMBRE DE 2026	\$1.159.762.513.00	40%	TOTAL CONTRATO		\$2,899,406,281.00	100%
CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR	%																					
a) Pago 1	JUNIO DE 2026	\$869.821.884.00	30%																					
b) Pago 2	SEPTIEMBRE DE 2026	\$869.821.884.00	30%																					
c) Pago 3	DICIEMBRE DE 2026	\$1.159.762.513.00	40%																					
TOTAL CONTRATO		\$2,899,406,281.00	100%																					

	empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o documento equivalente sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA.		
27. Justificación anticipo:	No aplica		
28. Interventoría/Supervisión: Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir" Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí	Contratada	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
	Externa: <input type="checkbox"/>		No. contrato
	Razón Social		
	Contacto		Dirección
	Teléfono		e-mail
	Supervisión	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
	Nombre del servidor	LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA	
	No. Cédula de Ciudadanía:	1.128.464.937	Director de Calidad para la Educación Superior (E)
Dependencia	Dirección de Calidad para la Educación Superior	e-mail: lurquijo@mineducacion.gov.co	
29. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)	NO aplica		
30. Ubicación de personal en el MEN: Cabe resaltar que el MEN NO cuenta con espacio físico para nuevos puestos de trabajo	En desarrollo del contrato, ¿se ubicará personal en las instalaciones del Ministerio?:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
	El área cuenta con el espacio físico requerido	No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
31. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	No aplica por corresponder a contratos financiados con recursos del Contrato de Préstamo 5850/OC-CO, el contrato a suscribir se rige por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.		
32. Análisis que sustenta la exigencia de garantías	El Contratista se obliga a constituir por su cuenta y a favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL de acuerdo con el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015; GARANTÍA ÚNICA que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:		
	Amparo	% de Cumplimiento	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del mismo.
	Calidad del servicio	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.	

	<p>El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del Consultor con ocasión de las reclamaciones efectuadas por el MINISTERIO. Dentro de los términos estipulados en el contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización del MINISTERIO.</p> <p>El Consultor debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, del Consultor deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de esta.</p> <p>La garantía única de cumplimiento expedida a favor del MINISTERIO no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.</p> <p>Será de cargo del Consultor el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.</p> <p>El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para el Consultor y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.</p>		
33. Requiere Aprobación Comité de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fecha Aprobación Comité de Contratación 11/02/2026

Elaborado por el líder de la necesidad Luis Mauricio Urquijo en su condición de Director de Calidad y lo suscribe a través de la plataforma NEON.

**ANEXO
- CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR	%
a) Pago 1	JUNIO DE 2026	\$869.821.884.00	30%
b) Pago 2	SEPTIEMBRE DE 2026	\$869.821.884.00	30%
c) Pago 3	DICIEMBRE DE 2026	\$1.159.762.513.00	40%
TOTAL CONTRATO		\$2,899,406,281.00	100%

NOTA 1: Este es un plan inicial, el cual deberá ajustarse de acuerdo con la fecha de suscripción e inicio del contrato y del valor de la oferta económica, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

NOTA 2: Se deben discriminar los pagos por CDP y rubro cuando se requiera más de uno para soportar la contratación. De la misma forma, si es un solo CDP que contiene varios rubros se debe discriminar en cada pago con cargo a qué rubro se debe realizar.

